



AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Camporrells, por el que se somete a información pública la tramitación del procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental ordinaria del anteproyecto modificado de turismo de naturaleza Campwild, en el término municipal de Camporrells (Huesca). (Número de Expediente: 1238887C).

Advertidos errores en la Anuncio citado, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 121, de 24 de junio de 2024, se procede a corregir en los siguientes términos:

Corrección primera.

Página 17673. Se añade al punto primero publicado el siguiente texto que se inserta a continuación:

“El órgano sustantivo competente para resolver es el Ayuntamiento de Camporrells, como órgano competente para el conocimiento y resolución de las licencias municipales”.

Corrección segunda.

Página 17673. Se sustituye el punto tercero publicado por el siguiente texto que se inserta a continuación:

“Tercero.— Simultáneamente al trámite de participación pública, tanto el proyecto como el Estudio de impacto ambiental serán sometidos a las consultas de las diferentes Administraciones afectadas y a personas interesadas tales como: Ayuntamiento de Camporrells; Comarca de la Litera/La Litera; Dirección General de Patrimonio Cultural, Servicio de Seguridad y Protección Civil; Consejo Provincial de Urbanismo; Dirección General de Ordenación del Territorio; Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; Dirección General de Turismo y Hostelería; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; Confederación Hidrográfica del Ebro; Sociedad Española de Ornitología; Asociación Naturalista de Aragón; Ecologistas en Acción; Fundación Protección Quebrantahuesos, Sociedad Española para la Conservación y Estudio de los Murciélagos, y vecinos colindantes a la parcela de ubicación.

En cumplimiento con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir periodo de información y participación pública para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el Estudio de impacto ambiental puedan ser examinados por cualquier interesado, en la web facilitada y en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, se facilita vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://camporrells.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=55136>.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Ayuntamiento de Camporrells, ubicado en paseo José Perise, Número 8, indicando la referencia “anteproyecto modificado de turismo de naturaleza Campwild”. Expediente número 1238887C”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.